

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
 calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
 6, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIO DE SUSCRICION.

Trimestre.....	7 fr.
Semestre.....	13 id.
Año.....	24 id.

Un año, 7 pesos.
 Un año, 7/1.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	Id. de Valladolid.
Juan Chevari.	Id. de Salamanca.
S. Moret y Pradorgast.	Id. de Comercio.
Santiago de Olcoaga.	Id. de Madrid.
Gabriel de la Puente.	Id. Normal Central.
Lázaro Barja.	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camós.	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Costel.	Instituto del Noviciado.
Tomás Santero.	Id. de San Isidro.
Federico Benjumeda.	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares.	Id. de Pintura y Escultura.
Gerónimo Boras.	

No suscribe en la Administración:
 calle de Valverde, núm. 8, pral.
 ó por carta al Director del periódico.
 y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chac, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fácil cobro, ó en collos de franquicia con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales. Las cartas que solicitan contestaciones, deberán ir acompañadas del sello ó de los correspondientes para ser portados.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

INFLUENCIA DE LAS REVUELTAS POLITICAS EN LA JUVENTUD.

II.

Las rudas sacudidas de las revoluciones, en que el triunfo ha legitimado en nombre de la libertad, de la libertad y del orden los mayores trasportes, las más irritantes tiranías, y las más grandes y bochornosas injusticias, han perturbado fuertemente la conciencia pública. La confusión y las contradicciones han salido á la superficie, quebrantando irregularmente los rayos luminosos de la verdad; cuando se han advertido los tristes resultados de estas halagüeñas promesas, ha sido forzoso que la larga decepcion produzca un profundo decaimiento del espíritu público, una triste abyeccion de los ánimos, y general disgusto y malestar.

Aparece, pues, como consecuencia de las revueltas políticas, que toda ley moral y civil es impotente para contener á los hombres en su desobediencia invasora por la patria, como si á sangre y fuego por ella entrasen en son de triunfo y de conquista; que la corrupcion de las costumbres progresa con alarmante rapidez, y que rotos los lazos sociales, la hipocresía de los primeros momentos desaparece, y ni con aparente decoro se mantienen los planes y los propósitos de los que invocan tantos derechos, por divina libertad, por severa justicia llamando en un principio, bien luego lo abandonan todo en el festín y en la orgía con que celebran sus hazafias.

Ante esta triste y desconsolador espectáculo, la juventud desoye las máximas de la buena educación. Se le dice por una parte, que la virtud es lo que hace á los hombres capaces de cumplir bien sus funciones propias de su posicion social, y al mismo tiempo se les ve verterlo practicado, movida por esa fuerza irresistible de la comprobacion, que nos lleva á buscar la concordancia de la teoria y de la práctica, advirtiéndoles que los más altos destinos no los ocupan generalmente más que aquellos que, por carecer de toda virtud, fueron instrumentos y agentes de la pasion política, que luego les llena el alma, como queriendo compensar vana e apresuradamente la riqueza exterior, mundana y miserable, por la riqueza interior, divina del alma, que perdieron.

Y ante el elocuente ejemplo, ante la natural comparacion de la modesta fortuna del virtuoso ciudadano á su ejercicio profesional sujeto, con la brillante y fastuosa del holgazán político, ocupado siempre en no hacer nada de provecho (qué ejemplo que únicamente suena en los oídos de la juventud, á lo más como lejanas músicas de delicioso recuerdo, que la virtud es la que fomenta el amor de la patria, que es la que enseña á preferir el interés público al privado, que es la que hace al hombre interesado y noble, que es la que inspira los

sentimientos de justicia, de rectitud y de equidad, que es en fin la que antepone la tranquilidad de la conciencia á la debil llama de esa mentida gloria, que desaparece con el último suspiro de la vida, como el ligero humo de las últimas y vacilantes llamaradas!

Así es que, estimulada la juventud por el éxito tentador, crece la depravacion de su naturaleza; confunde su espíritu el rumbo de su vuelo; y una gran parte de aquella se precipita al abismo de las locas ambiciones pidiendo plaza, y ansiosa de alcanzar para su frente una corona y un cetro para su mano.

Los quejidos lastimeros de la patria desaparecen en el confuso poder de tantos deseos, y casi estéril se hace el trabajo de la educacion en dar á las facultades morales de la juventud su pureza y su energia.

Alterada por idénticas causas la vida de la familia, la educacion tampoco encuentra en ella el fundamento poderosísimo que debiera de ella esperar, y como consecuencia de todo esto, faltale el apoyo en las creencias religiosas, que han sufrido en su manifestacion la saña de los que, no por declararse partidarios de unas, impugnaron las contrarias, sino de aquellos que, en nombre de la libertad de conciencia, atacan las creencias de los demás y con furor satánico persiguen el credo religioso sea cual fuere, ó á lo más toleran la propaganda de las doctrinas no católicas y oprimen á los católicos con censurable pasion, queriendo reducir á los hombres á la miserable condicion de seres que se guien únicamente por las leyes civiles, producto raquítico y mudable de los mismos hombres.

Ante el irresistible contagio de los ejemplos que las revoluciones suministran, en el reinado de la pasion que se rodea de sus ministros, la volubilidad y el interés, cuando los hechos elocuentemente están demostrando que las masas populares siempre se sacrifican por hacer, no su felicidad, sino la de los que las engañan, llevándolas al combate para ponerlas como de barricadas de sus pechos, aun el noble impulso, la entusiasta decision de la juventud, tienen forzosamente que entibiarse, desapareciendo el espíritu público por completo.

Empujadas por los años las nuevas generaciones, llegan á la cúspide en su juventud, y al ver las profundidades escabrosas que las es preciso recorrer, amargo desconsuelo experimentan, pues que no ocultan su porvenir rosadas ilusiones; como al nuevo sol en el horizonte lejano las nubes tintas en grana; sino que ya saben que se han planteado todas las clases de gobierno que el hombre ha inventado en los laboratorios de su imaginacion, que todo se ha intentado y que nada se ha conseguido. Natural es, pues, el decaimiento que ya no desaparece ni se combate con aquellas palabras en algun tiempo de mágico efecto que, como etiquetas, usaron los charlatanes políticos.

La juventud, pues, advierte que el movimiento incesante del pensamiento público que se espar-

ce y ramifica en el periodo de la revolucion, mientras no se establece un régimen sólido y durable, solo produce la murmuracion de los buenos, que lloran en voz baja las desgracias de la patria, de miedo de irritar á los que gritan y vociferan para seguir prolongando el reinado de la farsa y de la inmoralidad. En esta situacion, por un instinto noble quiere ayudar á los buenos, pero sin diques, débil en su educacion, la arrastra fácilmente el torrente de las revoluciones á las saturnales fiestas, perdiéndose por mucho tiempo la posibilidad de que la patria destruya sus miserias, con los tesoros que puede ofrecerle una juventud virtuosamente educada, y que en medio de este desierto helado de incredulidad y de pobreza, fuera, como dice un célebre escritor inglés, manantial de hirvientes aguas que brotara del centro de la tierra entre la nieve que el invierno arremolinó en sus aberturas.

Emilio Ruiz de Salazar.

PROYECTO DE PRESUPUESTO FRANCÉS

PARA EL EJERCICIO DE 1874, PRESENTADO POR EL MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

(Conclusiones.)

Material y gastos de curso.

El Material propiamente dicho comprende la calefaccion, el alumbrado, el entretenimiento y la reparacion de los edificios, el entretenimiento y la reparacion del mobiliario, impresiones y gastos de escritorio.

El total de los créditos llevados á los seis primeros artículos del capítulo VII para el material de las Facultades se eleva á 112,930 francos.

Pero los gastos de culto de la Iglesia de la Sorbona aumentan á estos créditos la suma de 4,250 francos y Paris solo absorbe 55,900 francos, quedando pues 51,800 francos para repartir entre las 45 Facultades de los departamentos (las de Burdeos, Nancy y Douai tienen un régimen separado.)

Los gastos de curso comprenden la compra y entretenimiento de aparatos, y la compra de los productos necesarios para los experimentos, el entretenimiento de los objetos de colecciones, (mecánica, geología, mineralogía, botánica, zoología, fisiología, física), la compra de libros, etc., etc., es decir, todo lo que necesita la enseñanza superior. Los gastos de curso comprendidos en el material suman 2,547 francos para Paris y sus departamentos. Y si bien los estudiantes pagan para los ejercicios prácticos una retribucion especial, la condicion financiera de todas las Facultades, sin excepcion, se ha hecho insostenible. Los profesores no poseen ni los locales, ni los instrumentos, ni los libros que les son indispensables.

Verdad es que figura en el art. 7 del presente capítulo un crédito de 160,000 francos con el título de fondos comunes á todas las Facultades; pero estos fondos son enteramente absorbidos por los gastos que resultan de la insuficiencia de los créditos especiales.

En resumen, se pide un aumento de 700,000 francos para el material, los gastos de curso y las construcciones.

Remision de derechos.

De 1842 á 1854, el crédito de remision de derechos concedido á los estudiantes despues de examinar las notas de examen y la situacion de fortuna de las familias, era de 40,000 francos. Hoy el crédito no es mas que de 38,000 francos. Se propone un aumento de 22,000 francos.

Colegio de Francia.

Crédito pedido para 1874.	300,000 francos.
Id. acordado para 1873.	200,000 id.
Aumento.	100,000 id.

El número de cátedras de este colegio es hoy el de 32. Se han adquirido nuevos locales para la fisiología, la química etc., y los gastos de curso y de material no han variado desde 1868.

Museo de Historia Natural.

Crédito pedido para 1874.	724,480 francos.
Id. acordado para 1873.	675,150 id.
Aumento.	49,330 id.

Con esto se aumenta 75 cent. por cabeza y diariamente á los jardineros. La extension del Museo es de 21 hectáreas, 75 áreas, y el número de las plantas cultivadas es doble, sin que los salarios hayan variado (3 fr., 250 fr., y 3 fr.)

Se aumenta el número de guardas, y los emolumentos del más antiguo de ellos. Se han suprimido dos porteros.

Se acaban de construir tres grandes laboratorios de quími-

de botánica y de cultivo, apropiados á todos los datos cien-
tificos más modernos. Es necesario proveerlos de medios de
instrucción, sin los cuales sería imposible que tuvieran alumnos.

Escuela de Chartres.
pedido para 1874 es de. 57,000 francos.
acordado para 1873. 46,600 id.
Aumento. 10,400 id.

Decreto de 30 de Enero de 1869 aseguró á cada uno de
los profesores de la Escuela un sueldo normal de 5,000
francos. Tres de estos profesores solamente están en posesión
de ese sueldo. Los demás no reciben más que 2,400 francos.

INSTRUCCION PUBLICA EN EL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DE MADRID.

El presupuesto municipal de Madrid para el año econó-
mico de 1874 se destinan para Instrucción pública 611,527 pe-
setas y 240,396 para personal de Instrucción primaria,
para material de las escuelas, alquileres de locales, re-
paraciones, etc., y 93,141 para mejoras y ampliación de la en-
señanza.

DEBUT MEDICO.

El periódico ilustrado de Madrid dice en su revista de la
semana que otro ilustrado del extranjero publica una caricatu-
ra que representa á un enfermo que acude á una consulta
de un médico que por lo joven debe empezar en aquellos días
de su profesión.

UN ALCALDE ARREPENTIDO.

El colega La Union del Magisterio da un extracto de un
artículo de Tordehumos, en el que aparece que el alcalde de
ese pueblo desobedeció diversas veces la orden del Gobier-
no para pagar á los Maestros en un plazo breve, y llamado
á la autoridad para que respondiese á los cargos que se
le hacían sobre su desobediencia, contestó á estos ape-
lados á su ignorancia y descargando su responsabilidad en el
Ayuntamiento. En vista de ello el jefe de Fomento le
previno que pagase á los Maestros la mitad de lo que
le debía en lo que quedaba de mes y lo restante del presente
mes, á lo cual se comprometió, ofreciendo pagar antes
de lo fijado si le era posible.

AL SR. GOBERNADOR DE LERIDA.

El Maestro de Serós, D. Ramon Ibarz, se ve reducido á la más
misericordia. Se le deben once mil reales correspondientes
al tiempo que regenta la escuela. No le han dado ni
para vivir. Hace mas de tres años que sacó á oposicion la
escuela de dicho pueblo y ni siquiera se ha inaugurado, ni
se ha nombrado local para ella.

El Maestro ha acudido diversas veces á todas las autorida-
des locales, las del Gobernador y la Direccion general de
Instrucción pública, sin que ninguna de ellas haya podido
obligar al Ayuntamiento á que cumpla su deber, el cual ni
se ha incluido en su presupuesto la cantidad correspon-
diente.

El Maestro y su familia están pereciendo de
hambre y carecen de todo recurso incluso el abrigo.
El deber no ha sido bastante para que las autorida-
des locales hagan que el Ayuntamiento de Serós cumpliera
su deber, y que el Ayuntamiento de Serós cumpliera
su deber, y que el Ayuntamiento de Serós cumpliera
su deber.

PARA MAYOR ACIERTO.

El Ministerio de Fomento ha restablecido la orden de 21 de
Enero de 1864, por la que se autoriza á los Rectores para trasla-
dar los Maestros cuando el interés del servicio lo reclame
previamente á las Juntas provinciales y Consejos uni-
versitarios.

El Sr. D. D. parece que de este modo se trata de atender
á las necesidades del servicio. Pero aún nos parece que falta
mucho para el mejor acierto, y es la de oír siempre y
de cerca al interesado, pues bien pudiera suceder que diese
una respuesta en contra de la traslación, que pesasen bastante en
la conciencia de la justicia, y aun de la conveniencia, pues sa-
pemos que desde que la cuestion de pagos se halla en tan
cruda, han aumentado mucho las persecuciones á los
Maestros que han dado en la manía de pedir lo que han gana-
do de sudores mil por no haber descubierto la piedra
de la cual pudieran vivir sin comer.

LA BIBLIOTECA DE SAN PETERSBURGO.

Una de las tres más grandes del globo y se empezó á
formarse en 1714. Su fondo principal procede del conde Zaslavski,
cuya biblioteca fué abierta al público en 1747; despues de
ello pasó á los jesuitas, de éstos al suprimirse la Orden
de San Petersburgo, y Souwarow se apoderó de ella
en 1797. En 1800 se trasladó á San Petersburgo. Comprende en la ciudad
de San Petersburgo 440 libros impresos y 24,573 estampas. Los ramos del
conocimiento representados en más abundancia son: la liti-
eratura, la historia, y sobre todo la teología. En 1852 se
comenzó la colección "Pogodin" que costó 600,000 francos.
En 1869 había 600,000 volúmenes, en

1859 se aumentó á 840,853 volúmenes impresos, sin contar los
duplicados, 29,045 manuscritos y 66,102 grabados, mapas y
música. En 1867 se elevaron estas cifras á 1,044,405 libros im-
presos, 34,178 manuscritos y 85,591 grabados. Hoy debe tener
más de 1,100,000 volúmenes; la biblioteca tiene un gran sa-
lón de trabajo que puede estar unas 400 personas. Está
abierto desde las diez de la mañana hasta las nueve de la
noche; el servicio del público es concienzudo.

MAESTROS DE PATRULLA Y DE GUARDIA.

Por la Gaceta de Instrucción Primaria, de Lérida, vemos que
allí los Maestros hacen el servicio militar de patrullas y de
guardias. Uno de ellos tiene presentada hace un mes una in-
stancia al Gobernador exponiéndole los perjuicios que de ese
modo sufre la enseñanza y el espíritu de las leyes que por lo
mismo hasta el fin del servicio de milicias á los Profesores
de Instrucción primaria. Sin embargo, aquella autoridad aún
no se ha dado por entendido, por más que el solicitante se lo
ha recordado por dos veces.

No comprendemos el silencio del Sr. Gobernador de Lérida
en ese asunto, pues no puede ser más justificada la petición
que se le ha hecho de relevar de aquel servicio á los Maestros.

INJUSTICIAS PROVINCIALES.

Se nos comunica lo siguiente:

«El 28 de Junio último se publicó para oposiciones la Escue-
la de la Villa de Neda dotada con 1100 pesetas, y se verifica-
ron estas el 28 y 29 de Julio, mereciendo ser aprobados los
tres opositores que se presentaron. El 20 de Julio, un día des-
pues del término para la admision de solicitudes para la oposi-
cion, publicó la Junta las vacantes objeto del concurso, á fin
de que los opositores para la de Neda no pudiesen ser coloca-
dos en las que quedasen vacantes del concurso, como así su-
cedió. Hoy sabemos por buen conducto que la Escuela de
Naron con 3300 rs. publicada en aquel concurso no tuvo aspi-
rantes, como así se dice de aquel Ayuntamiento que aún es
hoy el día que la provincia no remite terna ni menos pro-
pone ningun aspirante. ¿Por qué razón no se proveen las
vacantes que quedan en los opositores aprobados para la Es-
cuela de Neda?»

«La ley es terminante y clara en este sentido. Llamamos
la atención de la Junta provincial de la Coruña, del Sr. Rector
de la Universidad de Santiago y de la Direccion general de
Instrucción pública, hagan sean atendidos en su derecho los
Maestros perjudicados.»

«¿Cuándo se acabará el martirio de los Maestros? Procurare-
mos estar á la mira de si alguna vacante publicada en concu-
rso vuelve á publicar en esta próxima época, para oportuna-
mente decir el misterio del asunto si lo hay.»

UN AYUNTAMIENTO COMO MUCHOS.

La Junta de asociados de Tapia (Oviedo) ha elevado al se-
ñor Gobernador de aquella provincia, según nos comunican
en carta de la misma, una exposicion manifestándole varios
abusos del Ayuntamiento de Tapia, como son: Primero, no ha-
ber rendido cuentas á la expresada Junta en ningun trimestre
conforme á lo prevenido en la Ley municipal. Segundo, que
llamada la Junta para formar el presupuesto del déficit muni-
cipal, se trató solamente de los consumos, no habiendo discuti-
do ni menos aprobado las partidas presentadas por el Ayunta-
miento. A pesar de esto la Junta no volvió á ser convocada, y
el Ayuntamiento procedió á la formación de la nueva, que
debe haber empezado á funcionar en 13 del pasado. Tercero, que
en la última y única Junta en que se trató de los consumos,
fueron estos aprobados con la clausula de que se pusieran por
administracion si no hubiera rematante. Los consumos se re-
mataron, y sin embargo continúa una verdadera libertad en los
expendedores, bajo la capa de que la provincia desechó tal ar-
rreglo. Cuarto, que habiéndose hecho el aumento necesario en
las cuotas para las partidas fallidas, gastos de reparticion y co-
branza, no se hizo ningun abono, ni á los encargados de hacer
el reparto, ni á los cobradores.

Nosotros suponemos y debemos suponer que el Sr. Gober-
nador de Oviedo procederá con la justicia que requiere el caso.

EXPOSICION DE LOS ESTUDIANTES.

Hemos leído en la prensa la exposicion dirigida por los
alumnos de la Universidad Central al Excmo. Sr. Presi-
dente del Poder Ejecutivo, en contra del decreto de 29 de Se-
tiembre reglamentando la libertad de enseñanza. La poca
importancia de este documento y la abundancia de original
no nos permiten reproducirla.

Lo que si nos ha llamado en ella la atención es leer que
por dignidad de la clase escolar deberían desaparecer las salias
de asistencia; como si tal dignidad consistiera en faltar á clase.

La comision que la firma resignó su encargo despues de
presentarla con pocas esperanzas de conseguir algo.
En efecto, tenemos entendido que el Consejo de Instrucción
pública, autor del decreto, no se volverá atrás de sus acuerdos,
y cuando más creemos que procurará subsanar los perjuicios
particulares que se hayan seguido á gran número de alumnos
por el mencionado decreto, pero sin revocar anteriores opi-
niones.

VACACIONES ANTICIPADAS.

Desde el viernes 11 empezaron á abandonar las clases en
masa los alumnos de las más numerosas de la Universidad
Central. El contagio va cundiendo y ya apenas hay asistencia
en ninguna.

Privado el Profesorado de medios para impedirlo, tiene que
acudir en balde al cumplimiento de su deber sin encontrar
alumnos en la Universidad.

Empezada la enseñanza el 15 de Octubre, interrumpida en
Noviembre con motines y jolgorios, suspendida á principios de
Diciembre hasta sabe Dios cuando, sin perjuicio de lo que
ocurra en el resto del curso, ni es posible que las asignaturas
se estudien con la extension debida, ni esto es formal ni serio.

OBRA IMPORTANTE.

La excelente obra de Geometría descriptiva del distinguido
Catedrático D. Jose Elizalde ha sido declarada de texto en la
academia de ingenieros. Hace algun tiempo hablamos de ella
á nuestros suscritores con todo el interés que merece y dimos
á conocer algo de lo mucho que vale. Esperamos que igual-
mente se adoptará de texto en todos los establecimientos de
enseñanza en que se curse dicha asignatura, por ser la que in-
dudablemente mejor responde en España al objeto á que está
destinada.

Tomamos de El Boletín del Magisterio (de Badajoz), lo si-
guiente.

«Nos consultan algunos Habilitados amigos sobre la forma
en que han de llevar las cuentas con cada uno de los Maestros
que representan, con las Administraciones de quienes respec-
tivamente recauden y formalidades que han de exigir y obser-
var al efecto.»

«A parte lo que pueda preceptuarse por quien corresponda,
y salvando el buen juicio de todos, creemos que los Habilitados
deben, primeramente, hacerse de estados donde cada Maestro
y Auxiliares consignen cuantas cantidades deban percibir
por todos conceptos, dentro de cada año económico.»

«Que despues en un libro formal, rayado y encuadernado, de-
ben abrir una cuenta particular á cada individuo, anotando en
su Haber, cuanto para el mismo perciban de la Administracion,
explicando el concepto y la fecha con claridad y sencillez; que
en el Debe anotarán cuanto entreguen á los Profesores y los
descuentos que puedan tener por habilitacion, etc., tambien
como antes hemos dicho.»

«Así, es claro, que las existencias de fondos en poder de
los Habilitados estarán siempre representadas por las difere-
ncias entre el Haber y el Debe, y que para averiguar cuanto
les resta que cobrar para cada escuela ó persona no tendrán
más que comparar el Haber con el estado respectivo que hemos
dicho al principio.»

«Nos haríamos pesados y lastimaríamos acaso modestias
que respetamos, si tambien explicásemos la manera de saldar
esta clase de cuentas y volver á abrir las de nuevo para el año
siguiente.»

«Respecto á formalidades, creemos que los Maestros deben
entregar á los Habilitados recibos de lo que se les pague, y
que estos deben conservarlos en carpetas personales para cada
año, con los estados, cartas y todo lo que con el asunto se re-
lacione.»

«La documentación con las Administraciones y las épocas
en que hayan de verificarse las recaudaciones, á la Adminis-
tracion concierne, y Dios sabe cuándo querrán decirnos: este
es el camino.»

«No podemos sino rogar al Sr. Gobernador de la provincia
y á los señores Jefe de Fomento y Económico que activen es-
tas cosas cuanto sea posible, en vista del estado angustioso en
que se encuentran escuelas y Maestros.»

La Revista Europea acaba de publicar uno de sus números
más interesantes, el 42 de la colección, que contiene lo si-
guiente: I. Aparatos contra incendios, por D. Gumersindo Vi-
cuña, Profesor de la Universidad de Madrid.—II. Pinturas de
Rubens en España (conclusion), por D. Gregorio Cruzado Vi-
llaamil.—III. Historia de la Ciencia, por E. du Bois-Reymond,
Profesor de la Universidad de Berlín.—IV. La civilizacion en
las islas Sandwich, por C. de Varigny.—V. Sakuntala, drama
del poeta indio Kálidasa, (acto III) por D. F. Garcia Ayuso.—
VI. Crítica literaria, por D. Luis Alfonso.—VII. La expedicion
mejicana para observar el paso de Venus, por D. E. de Olavar-
ria.—VIII. Boletín de las Asociaciones científicas y artísticas:
Sociedad antropológica española. Academia de Ciencias de
Paris. Academia de Bellas Artes de San Fernando.—IX. Pro-
yecto de enseñanza musical, por D. Rafael Hernando.—X. Bo-
letín de Ciencias y Artes. Noticias. Las corazas de los buques.
—XI. Boletín bibliográfico. Propiedad literaria.

Aunque el decreto de 16 de Octubre último, para la reden-
cion de los Maestros y de sus hijos, se ha publicado con bas-
tante retraso, á causa sin duda de la crisis ministerial que
ocurrió, y aunque ya hoy es bastante tarde para hacer innova-
ciones en dicho decreto, creemos no obstante que debiera
hacerse extensivo á los maridos de las Maestras, pues aún es
posible que alguno se aprovechara de esa nueva declaracion
que nos parece debe hacerse.

Llamamos la atención de los Sres. Ministros de Fomento y
Hacienda, á quienes corresponde este asunto. Fácil les sería
esta declaracion.

El núm. 230 del Fomento de la Produccion Nacional, que
acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Exposicion de labores.—Ligas de contribuyentes.—Expo-
sicion de Filadelfia.—Estadística minera.—Comision del mapa
geológico.—El microscopio en agricultura.—Compañerismo.—
A un colega.—Historia universal.—Productos químicos.—In-
crustacion de las calderas.—Las zonas, los aranceles y los
contribuyentes.—Ecos de Madrid.—Nuevo manual de luz.—
Comercio de Cristiania.—Instruccion provisional para la admini-
stracion y cobranza del impuesto de ventas.—Revista comer-
cial de la semana.—Boletín.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociacion, Fomento de
la Produccion Nacional, Barcelona, calle del Puro, núm. 5.—
Números sueltos, 1 real.

El Sr. Rector de la universidad de Barcelona ha remitido al
Sr. Presidente del Consejo de Ministros y apoyado una instan-
cia de los estudiantes de aquella ciudad en que piden la deroga-
cion del decreto de 29 de Setiembre último, y á su vez ha
sido remitida al Sr. Ministro de Fomento.

Es digno de atencion el celo de aquella autoridad univer-
sitaria. Se lo recomendamos al Sr. Navarro y Rodrigo.

Habiendo sido numerosos los pedidos que hemos reci-
bido de Catecismos del P. Astete, sin que hasta ahora nos
haya sido posible servirlos, debemos advertir á los interesados
que dentro de pocos días tendremos el gusto de complacerlos,
pues están para salir de manos del encuadernador.

Tambien á los pedidos que nos han hecho de Catecismos del
P. Ripalda y que no hemos podido servir contestamos que en
breve lo haremos, habiéndolo imposibilitado un retraso invo-
luntario de nues tra parte en la encuadernacion.

Hemos recibido los prospectos circulados por el infatigable
y entendi editor de La Ilustracion Española y Americana y
La Moda Elegante, en los que se anuncian para el año próximo
grandes mejoras en ambos, al parecer, inmejorables periódicos
que pueden sostener dignamente la competencia con
los mejores del extranjero.

Si es en La Ilustracion, bastaría ver el último número (sun-
do no se advierte si es mejor que los anteriores) para com-
prender el gran interés que presta en lectura y sus grabados,
entre los que se hallan tres relativos al malogrado pintor
Fortuni.

Y si es en La Moda Elegante, ofrece á las damas todo cuanto
desear pueden en un periódico de esta clase, que ya se ha
hecho una necesidad entre el bello sexo.

No cesaremos pues de recomendar á nuestros lectores ambas
publicaciones, principalmente ahora que contra lo que no era
fácil esperar, se propone el Sr. D. Abelardo de Oñate intro-
ducir las mejoras que tiene anunciadas.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Vacante en la Escuela de Arquitectura una plaza de Ayudante, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Escuela de Arquitectura en el término de 15 días...

Madrid 7 de Diciembre de 1874.—El Director general, Moreno Nieto.

Reglamento para las oposiciones á la plaza de Ayudante para las clases de Dibujo, vacante en las escuelas de arquitectura.

Artículo 1.º Para tomar parte en la oposición acreditará el solicitante ser español y tener el título de Arquitecto.

Art. 2.º El Tribunal se compondrá de dos Catedráticos numerarios de la Escuela, elegidos por el Claustro...

Art. 3.º Inmediatamente después de publicada la convocatoria en los periódicos oficiales, la Dirección general de Instrucción pública pondrá en conocimiento del Director de la Escuela de Arquitectura para que por este se proceda á la reunión del Claustro...

Art. 4.º Terminado el plazo de convocatoria se pasarán las solicitudes al Tribunal, el cual las examinará designando el día en que hayan de comenzar los ejercicios...

Art. 5.º Los ejercicios de oposición serán teóricos y prácticos. El ejercicio teórico consistirá en dos preguntas: en la primera indicará ligeramente el opositor los caracteres de la ornamentación general...

Art. 6.º Los ejercicios prácticos serán dos, y consistirán: el primero en copiar del yeso á dos tintas un fragmento arquitectónico elegido por el Tribunal...

Art. 7.º Terminado el primer ejercicio se reunirá el Tribunal en sesión secreta y procederá por votación nominal á emitir los opositores, reservando su fallo...

Art. 8.º Para cada plaza vacante se propondrá una terna. Los trabajos de los opositores que vayan incluidos en las ternas quedarán á beneficio de la Escuela de Arquitectura...

Art. 9.º Los trabajos de los opositores que vayan incluidos en las ternas quedarán á beneficio de la Escuela de Arquitectura...

Art. 10.º El Presidente del Tribunal remitirá al Ministerio de Fomento dentro del tercero día de hecha las propuestas...

Art. 11.º Para los ejercicios teóricos y para los demás que no puedan ser simultáneos...

Art. 12.º El opositor que no se presente media hora después de la señalada por el Tribunal para el comienzo de cada uno de los ejercicios...

Art. 13.º El Ministerio de Fomento abonará los gastos que ocasiona la oposición...

Art. 14.º Para todos los casos no previstos en dicho Reglamento, de acuerdo con las prácticas establecidas en dicha Escuela para las oposiciones...

Madrid 7 de Diciembre de 1874.—El Director general, Moreno Nieto.

PROPIEDAD LITERARIA.

Nota bibliográfica de la obra en castellano impresa en Corbello por el Sr. Ovidio, hijo, cuya introducción en España se autoriza á don Antonio San Martín, librero y editor de Madrid...

Madrid 10 de Diciembre de 1874.—El Director general, José Moreno Nieto.

UNIVERSIDAD DE MADRID.

SECRETARIA GENERAL.—PRIMERA ENSEÑANZA.

Adición al edicto de oposición de este Rectorado, fecha 4 del actual, inserto en la Gaceta del 6, correspondiente á las que se han de celebrar en el mes de Enero próximo.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

La de Zorita de los Ochos, fundada y sostenida por el ilustrísimo Sr. Conde de San Rafael, dotada con el haber diario de 2 pesetas 50 céntimos...

UNIVERSIDAD CENTRAL.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Tribunal calificador de los ejercicios de la plaza de Ayudante de Mineralogía, Geología y Paleontología, vacante en el Museo de Historia Natural de Madrid.

R. M. D. Alfonso de Armitio y Larriaga se presentará el día 14 del mes de la fecha, á las diez y media de su mañana, en el referido Museo de Historia Natural para verificar el primer ejercicio.

Madrid 10 de Diciembre de 1874.—El Secretario del Tribunal, Antonio Ordo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LUGO.

Se anuncia nuevamente y se rectifica el inserto en la Gaceta de 24 de Noviembre último, relativo á la plaza de Consejero, en la forma siguiente:

Se halla vacante por fallecimiento del que la desempeñaba la plaza de Consejero de este Instituto, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas y casa-habitación según reglamento...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Escuela de Arquitectura en el término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Artículo 1.º Para tomar parte en la oposición acreditará el solicitante ser español y tener el título de Arquitecto.

Art. 2.º El Tribunal se compondrá de dos Catedráticos numerarios de la Escuela, elegidos por el Claustro...

Art. 3.º Inmediatamente después de publicada la convocatoria en los periódicos oficiales, la Dirección general de Instrucción pública pondrá en conocimiento del Director de la Escuela de Arquitectura...

Art. 4.º Terminado el plazo de convocatoria se pasarán las solicitudes al Tribunal, el cual las examinará designando el día en que hayan de comenzar los ejercicios...

Art. 5.º Los ejercicios de oposición serán teóricos y prácticos. El ejercicio teórico consistirá en dos preguntas: en la primera indicará ligeramente el opositor los caracteres de la ornamentación general...

Art. 6.º Los ejercicios prácticos serán dos, y consistirán: el primero en copiar del yeso á dos tintas un fragmento arquitectónico elegido por el Tribunal...

Art. 7.º Terminado el primer ejercicio se reunirá el Tribunal en sesión secreta y procederá por votación nominal á emitir los opositores, reservando su fallo...

Art. 8.º Para cada plaza vacante se propondrá una terna. Los trabajos de los opositores que vayan incluidos en las ternas quedarán á beneficio de la Escuela de Arquitectura...

Art. 9.º Los trabajos de los opositores que vayan incluidos en las ternas quedarán á beneficio de la Escuela de Arquitectura...

Art. 10.º El Presidente del Tribunal remitirá al Ministerio de Fomento dentro del tercero día de hecha las propuestas...

Art. 11.º Para los ejercicios teóricos y para los demás que no puedan ser simultáneos...

Art. 12.º El opositor que no se presente media hora después de la señalada por el Tribunal para el comienzo de cada uno de los ejercicios...

Art. 13.º El Ministerio de Fomento abonará los gastos que ocasiona la oposición...

Art. 14.º Para todos los casos no previstos en dicho Reglamento, de acuerdo con las prácticas establecidas en dicha Escuela para las oposiciones...

Madrid 7 de Diciembre de 1874.—El Director general, Moreno Nieto.

ESCUELAS VACANTES.

Se halla de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Algunas de las plazas vacantes, tienen casa y habitación en sus respectivos pueblos.

Província de Cáceres. Moraleja y Pasaola. 500 pesetas. Además se proveerán por este medio las que quedan vacantes durante el plazo de presentación de solicitudes...

Província de Barcelona. Castellar de Noya, Oristá, San Bay de Lluís, etc. Más de 500 pesetas. Además se proveerán por este medio las que quedan vacantes durante el plazo de presentación de solicitudes...

Loemos en La Luz.

Habiéndose sorprendido los cajistas de nuestro periódico con los tres primeros sueltos que vieron la luz en el último número, cumplió á nuestro deber manifestar, á fuer de imparciales y dignos, que ninguna responsabilidad nos cabe en ellos...

Y como nosotros transcribimos en nuestro número del 30 del presente el primer suelto de los tres á que el colega se refiere, damos hoy la rectificación para los efectos convenientes.

Haciéndonos cargo nuestro ilustrado colega inglés The School Board Chronicle del suelto que publicamos hace poco sobre la trágica situación de un Maestro alemán, y del comentario de que lo acompañamos, dice lo siguiente:

Desde que nuestro estimado compañero comenzó su valiente cruzada contra los abusos de su país, los Maestros de escuela españoles han bailado en D. Kniffo Ruiz de Alarcón, Director de El Magisterio, el más decidido y juicioso amigo.

Damos á nuestro apreciado colega las gracias en nombre de nuestro Director, y nos complacemos en que por todas partes se reconozca el gran interés que constantemente desplega en favor de una clase tan digna como desgraciada.

No ha abierto en la calle de Serrano, número 6, una Academia privada de Humanidades, Lengua y Literatura Españolas, filosofía especulativa y práctica, bajo la entendida dirección del Sr. D. Juan Manuel de Orri y Lara y de otros no menos renombrados Profesores, como son los señores D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, D. Homero de Sañha y Castellet y Don Agustín Pérez Aedo...

El objeto de esta Academia es formar buenos humanistas, buenos escritores y oradores, habilitados en las verdaderas literaturas y verdaderos filósofos, no sacar licenciados ni doctores, sino alumnos verdaderamente doctos, que sean algún día el ornamento de su patria y que propaguen sucesivamente con su propio Magisterio el conocimiento de las verdades científicas y de las reglas y modelos de las bellas letras.

Los alumnos asistirán puntualmente á las clases y asombrarán en todo al orden de lecciones y ejercicios que se les prescriba.

Además de las horas de clase, se dedicará algún tiempo extraordinario á la lectura de discursos y disertaciones compuestas por los mismos alumnos, cuyos escritos serán siempre corregidos oportunamente, para que sus autores vean sus defectos y sus aciertos. Se enseñarán también ejercicios orales, exponiendo y discutiendo puntos y temas históricos, científicos y literarios, con lo cual adquirirá facilidad en el hablar con propiedad, abundancia y bello estilo, según los preceptos del Arte de enseñar.

Celebramos la apertura de esta Academia que tan gran fruto viene á llenar, pues en ella, y á la inversa que en casi todos los establecimientos de enseñanza, no se trata de que los alumnos adquieran en cuatro días los títulos de Bachilleres ó Doctores, sino que adquieran verdaderamente la mayor suma de ciencia posible.

Recomendamos altamente esta Academia á los padres de familia que deseen el verdadero adelanto científico en sus hijos, y estamos persuadidos de que serán muchos los que aprovechen tan bella ocasión.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Manuel María José de Gualdo, distinguido Catedrático, Consejero ó Inspector de Instrucción pública, se presentó días pasados al Sr. Director general del ramo en nombre de muchos Profesores de Institutos, con objeto de manifestarle los perjuicios que resultan al Progreso con la no publicación del examen. El Sr. Moreno Nieto se hizo cargo de tan justa petición y dió las órdenes más acertadas á fin de que á primeros del mes de Enero se dé por terminado dicho trabajo.

El Sr. Moreno Nieto, cuyo interés por cuanto se relaciona con la Instrucción pública es bien conocido, no podía cargar con la responsabilidad que alcanza á sus antecesoros que no dispusieron la publicación del referido examen, y de ahí que haya dado las órdenes convenientes á que hemos aludido y con las cuales tanto hemos clamado en diversos artículos y recientemente en 10 del mes anterior.

Por algunos periódicos se ha dicho que el nuevo Reglamento de oposiciones está ya terminado y que ha pasado á formar del Consejo de Estado. Esto es un lapsus que solo es excusable en un periódico político. El estado de dicho Reglamento es el de no haberse aún informado por la sección correspondiente del Consejo de Instrucción pública, si bien se sigue diariamente, después de lo cual se discutirá en Consejo de Estado y se aprobará ó no según aquel alto cuerpo lo estime conveniente.

Tenemos á la vista las siguientes obras: Agenda de la lavandera y de la planchadora, publicada por la conocida casa de Bailly Baillière. Esta es un librito de unas 20 hojas programado en la forma que ordinariamente se da á este cuenderno en la general. Completa con una utilísima tabla de reducción de cuartos á reales y viceversa, y á ella sigue la relación de las prendas que se entregan á la lavandera y á la planchadora con un encabezado en que se hallan con la debida separación algunas de estas, precio en cuartos y prendas que faltan. Como ya hay al final de la relación de cada página siete líneas en blanco para si fuese necesario utilizarlas.

Tabla-cuenta con el sistema de Pesas, Medidas y Monedas, por M. R. y D. Maestro de Astorga. Este librito de 16 páginas en 1.º contiene sucintamente lo que su título indica, y su claridad y buena acogida están demostradas con decir que va en la 4.ª edición.

Estadística Minera de España, correspondiente al año de 1873, publicada por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. Es un libro en folio de 86 páginas y varios anejos con los datos propios del título de la obra.

Gramática y poética para uso de los alumnos de los seminarios, institutos y colegios, por D. Félix Sanchez y Casado. Este libro como es el autor por sus excelentes obras, y conocido ya por el público ilustrado, puesto que es la 4.ª edición de la misma, nada tenemos que decir que no se haya dicho ya en su momento.

Por el obsequio que con la remisión de las indicadas obras nos es recibido, damos las gracias más expresivas, llamando al mismo tiempo la atención de nuestros lectores sobre los anuncios que de las dos primeras insertamos en su correspondiente número.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Memorias de la Academia Española, cuaderno 16.º 1 vo 1 in. 4.º 10 rs.
Biblioteca de las ciencias. Dedicada a los alumnos de los Colegios de Medicina de España para el mejor estudio y más fácil repaso de las asignaturas de dicha facultad, Historia natural, Cuaderno 1.º Zoología 18 págs. in. fol. 6 rs.
La Mujer propia, por D. Carlos Ochoa y Pacheco. Leyenda dramática del siglo XVI 1 vol. in. 8.º 12 rs.
Tratado de Algebra elemental, por D. Juan Cortazar Vigésima tercera edición 1 vol. in. 4.º 14 rs.
Tratado de Trigonometría y Topografía, por D. Juan Cortazar. Decimasegunda edición, 1 vol. in. 4.º 14 rs.
Tratado de Geometría elemental, por D. Juan Cortazar Vigésima edición, 1 vol. in. 4.º 16 rs.
Higiene, Fisiología y Filosofía del Matrimonio, por A. Debay, traducida del francés, por D. A. Bianco 1 vol. in. 8.º 12 reales.
Ortografía teórico-práctica, por D. Juan Diaz Guerra, precedida de unas breves nociones de prosodia 1 vol. in. 8.º 3 reales.
Colección de documentos inéditos para la historia de España, por los Sres. D. Manuel Salva y el Marqués de la Fuencana del Valle 1 vol. in. 4.º 48 rs.
El Sidrango, comedia en tres actos y en prosa, original de D. Enrique Gaspar, 1 vol. in. 4.º 8 rs.
Un soldado español de veinte siglos, por D. José Gomez de Arcecho 1 vol. in. 4.º 20 rs.
Lecciones de Economía política, por D. Santiago Diego Madrazo 1 vol. in. 4.º 12 rs.
Guía del Bachiller en Artes, por D. Félix Sanchez Casado 12 cuadernos in. 8.º
Curso teórico-práctico de Latín, por D. Hemeterio Suda y Castellet 1 vol. in. 8.º 15 rs.
Catecismo de la Doctrina Cristiana del P. Gerónimo Ripalda. Publicado por la Redacción de El Magisterio Español 1 vol. in. 10.º 1 real.
El Alcazar de tres pines, novela, por D. Pedro Antonio de Alarcón 1 vol. in. 8.º 10 rs.
Gramática de la Lengua Castellana, por D. Fernando Gomez de Salazar. Nueva edición 1 vol. in. 8.º 12 rs.
Ensayos escogidos de D. Ramon de la Cruz 3 vols. in. 8.º 24 reales.
Guía del Viajero en San Lorenzo del Escorial, por don Luis Ramirez y la Guardia 1 vol. in. 10.º 2 rs.

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Noviembre último las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Periodic, Cents.
El Magisterio Español... 380 45
El Siglo Médico... 301 95
Gaceta del Notariado... 238 65
El Génesis Médico Quirúrgico... 164 55
La Correspondencia Médica... 148 50
Gaceta de Registradores... 133 95
La Farmacia Española... 71 70
El Anatómico... 70 35
Gaceta Industrial... 54 60
Revista de Procuradores... 47 40
La Lira... 46 35
La Reforma... 35 10
Anales de primera enseñanza... 24 35

Han sido nombrados por concurso para las escuelas de niños vacantes en esta provincia D. Ignacio Marcos de Leon para Chapinera, D. Miguel de la Puente para Parla, D. Antonio Puentes Rami para San Fernando, D. Bernardo Baltas para Colmenarejo, D. Mariano Moya Old para San Agustín, D. Luis Ramon y Cano para El Vellón, D. Antonio Pichillo y Rodriguez para Villavieja, D. Deogracias Santa María para Ambito, don Isouardo Fernandez Cabezon para Moraleja de Ramodio, don Jonakin Felix Sallinas para Grillon, D. Emilio Sanchez Villacanas para Colcha, D. Manuel Humanos para Rivatejada, don Mateo Carrasent y Cano para Villamanta, D. Juan de Diego y Arillas para Manzanares el Real, D. Rufugio del Barrio y Lopez para Camarera de Esteruelos, D. Calisto Serrano y Magdalena para Alpedrete. Para las de niñas han sido nombradas D.ª Isabel Gutierrez para Aravaca, D.ª Matilde Amundia para San Agustín, D.ª Margarita Berdas para Brea, D.ª Elisa Gutierrez Soriano para El Pardo, D.ª Concepcion Martinez para Collado Villavieja, D.ª Mercedes Garriguez para Corpa, D.ª Inocencia Lo-

pez y Lopez para Villamantilla, D.ª Antonia Cubilla y Moya para Meco, D.ª Paulina Conofim Villavieja, D.ª Alejandra de la Torre para Vaidetonco, D.ª Josefa Lastra para Zarzalejo, doña Telefona Acavedo, Nuevo Bastan.
El primero del actual se abrió la escuela de adultos de Cheliana (Jaen) que estaba en suspenso por motivos concernientes a la salud pública. Asistieron al acto todas las personas notables del pueblo así como las autoridades.
Es posible que la dirección general de Instrucción pública anque a oposición las dos plazas de dibujo que se hallan vacantes en la escuela de Agricultura.
Han sido nombrados Habilitados en la provincia de Cádiz los siguientes:
Alcalá de los Gazules, D. Joaquín Centeno Rios.—Algeciras, D. Rafael de Muro.—Arcos, D. Juan Lopez Abad.—Cádiz, don Ramon Gonzalez Novellas.—Conil, D. José Galan Caballero.—Cheliana, D. José Avilés Sanchez.—Fragalena, D. Diego Ruiz Parra.—Medina, D. José de la Vega y Arcero.—Olvera, D. Nicolás Sotomayor.—Puerto de Santa María, D. Francisco de la Puente Gonzalez.—Rota, D. Miguel Prieto.—S. Fernando, Don Narciso Cayetano del Arco.—Sanlúcar, D. Sebastian de la Milla.—San Roque, D. Manuel Velez Gavarrato.—Tarifa, D. Miguel Cabello y Pajardo.—Villamartín, D. Manuel Macías y Garrido.—Jorón, D. Manuel Castillo.
Se han nombrado ya las Juntas de Instrucción primaria de las Baleares, Lugo, Guadalupe, Castellón, Barcelona, Logroño, Guipúzcoa, Albacete, Málaga, Segovia, Palencia y Sevilla.
Han sido declarados oficiales por acuerdo unanime del Consejo de Instrucción pública, los Institutos de Baza, Peñaranda de Bracamonte y Ponferrada.
En algunos círculos estudiantiles se aseguraba anteaño que los alumnos de algunas clases de la facultad de derecho se oponen a que sus compañeros vuelvan a sus cátedras hasta después de las fiestas.
Nuestro apreciable amigo D. Manuel Panero, Inspector de Lugo, tiene a su cargo el negociado de primera enseñanza en la seccion de Fomento y sabemos que se va adelantando mucho en la cuestion de pago de atrasos a los Maestros de aquella provincia.
El Gobernador de Lugo ha pasado a los Alcaldes una circular encareciéndoles la necesidad de pagar a los Maestros.
Don Eduardo Avola, catedrático de agricultura del Instituto de Sevilla, nombrado secretario de la Junta de agricultura de esta capital, ha obtenido autorización para salir del Profesorado, con derecho a volver al mismo.
Los alumnos de la Facultad de medicina de la Universidad de Valencia han resuelto no parecer por las aulas hasta pasada la Pascua de Reyes.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

El día 10 a la una de la tarde llegó a Logroño el Sr. Duque de la Torre, encargándose inmediatamente del mando en jefe del ejército del Norte y al día siguiente pasó a Calahorra, acompañado del Sr. Ministro de Fomento y de los generales Lacaena y Ruiz Dana, habiendo regresado a Logroño sin novedad.
El Rbro ha experimentado una gran crecida.
El general Loma practicó un reconocimiento el día 7 en los alrededores de Hernani en dirección a Andoain y aunque encontró a los carlistas cerca del primer punto llegó a posesion de Urnieta, habiendo hecho algunos prisioneros. Segun los partes recibidos, en dicho encuentro resultó gravemente herido el jefe carlista Mogrovejo. Por un despacho recibido en el Ministerio de la Gobernación se sabe que en el mismo encuentro fué levemente herido el general Loma.
Algunos periódicos recibidos últimamente del extranjero dicen que un buque inglés apresado a dos millas y media de las aguas de Cuba infundia sospechas de conducir armas a los insurgentes.
En Consejo de Ministros se ha aprobado un decreto indultando a los prófugos que se presenten.
Se están reuniendo todos los elementos posibles para remitir al Norte considerable material sanitario.
El general Loma ha dirigido el día 7 al país vascongado una alocucion, advirtiéndole a sus habitantes que no deben abandonar sus hogares al aproximarse las tropas, ordenando a

los alcaldes y curas párrocos de los pueblos que salgan a recibir las columnas cuando se aproximen a los mismos, y si no lo hacen se les sujetará al fallo de los tribunales militares, y retirando a los que están en armas a que las depongan y contribuyan al restablecimiento de la paz.
El jefe carlista Tristany (D. Rafael), se encuentra ya en Navarra, habiendo tomado el mando superior de los titulares guías y guardias de a caballo. Así lo asegura un periódico. Otros dicen que se halla enfermo.
Se han hecho algunas aclaraciones sobre la forma en que debe entenderse y llevarse a cabo el abono de medios sueldos a las familias de los jefes y oficiales prisioneros de los carlistas.
Al Sr. Duque de la Torre acompaña una estafeta ambulante, servida por cuatro empleados de correos, a fin de que las comunicaciones se encuentren bien atendidas, para lo cual se montará además un servicio especial del cual esperan algunos grandes resultados.
El hijo de D.ª Isabel de Borbon parece que publicará pronto un manifiesto, para el que pedirá consejo a las personas autorizadas que le rodean, si bien por las circunstancias que atravesamos parece que no se imprimirá en España.
Por referencias carlistas se confirma la muerte de Mogrovejo.
Se ha hablado también de la entrada de las tropas liberales en Viana; pero oficialmente nada se sabe. En Navarra furioso tempestad de aguas y nieves. El ejército estaba abundantemente provisto de todo.
El Presidente del Poder Ejecutivo, general en jefe del ejército del Norte, continúa en Logroño. Las tropas acantonadas en los puntos convenientes. El tiempo seguía muy lluvioso, y en Navarra nieva con abundancia.
El general en jefe del ejército del Centro con fecha 10 participa desde Vinaroz la toma de esta población, habiendo causado a los carlistas 21 muertos incluso el comandante de armas de Calig y 13 prisioneros.

EXTRIOR.

La asamblea francesa, despues de un largo debate, ha decidido por 471 votos contra 167 que se pasará a la segunda lectura del proyecto, en virtud del que se concede la libertad de reunion para celebracion de los cultos.
A pesar de haberse dicho por telégrama que el Gobierno francés habia entregado a nuestro representante la contestacion al Memorandum, despues se ha desmentido y por último un telégrama del día 11 asegura que ya está en poder del Marqués de la Vega de Armijo.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Tomiso.—U. M. G.—Recibido su carta y sellos. Remitido el catecismo como indicaba.
Palma.—J. M. P.—Recibido el pago de la suscripcion ha la fin Febrero 1875. Entregado recibio.
Santalla.—P. P. A.—Recibido su carta y libranza Anotado el pago. Se le contestará.
Cofana del Monte.—O. S. I.—Recibido su carta y libranza. Ha servido el pedido de libros que hizo. Villaseco de Mesa.—E. de O.—Recibido su tarjeta postal. Se le contestará.
Lábrós.—T. M. P.—Recibida su carta. Se le contestará.
Cobosín.—P. M. M.—Id. id.
San Claudio.—J. V. I.—Id. id.
Lunoo.—A. G. M.—Recibido su carta y 90 reales en sellos. Anotado el pago. Se le contestará.
Infantes.—M. D. N.—Recibida su tarjeta postal. Remitido nuevamente el número que pedía.
Union.—P. del A.—Recibida su tarjeta postal. Remitida la conyugacion que pedía.
Lumbros.—F. C. P.—Recibida su carta. Se tendrá presente lo que indica.
Quemada.—N. O.—Recibida su carta. Hoy conforma.
Vejor.—A. T.—Id. Remitidos los libros que pedía.
Pajaron.—E. L. R.—Recibida su carta. Se le contestará.
Hlora.—P. V.—Recibido el pago de la suscripcion hasta fin de Noviembre de 1875. Entregado recibio.
Torreocha.—A. G. R.—Recibida su tarjeta postal pero no la carta con sellos de que hace mención.
Oumbrón Hajas.—Z. L. R.—Recibida su carta y libranza. Anotado el pago. Se le contestará.
Olvega.—L. P. M.—Id. id. como el anterior.

MADRID:—1875.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBROS DE LECTURA DE D. TROBORO GUERRERO. LECCIONES DE MUNDO. Páginas morales en verso. Sexta edición. LECCIONES FAMILIARES. Páginas morales en prosa. Tercera edición con láminas.
Este libro de libros que sirven de texto de lectura en los establecimientos de educación de las islas de Cuba y Puerto Rico y en muchos de España, se venden a 5 rs en Madrid y en provincias para el autor, teniendo en cuenta la importancia crítica en que hoy se encuentran los Profesores, quienes desearán el provecho que hace de la importancia del periódico y el Magisterio Español, otros grandes regalos a sus suscritores.
Tratado de las Lecciones de mundo y Lecciones familiares, de D. Troboro Guerrero, especialmente para los suscritores del periódico El Magisterio Español, a quienes se les remite gratis, tomando los dos libros a un precio de 10 rs.
Este libro garantiza reales; tomando de los dos libros a un precio de 10 rs.

Un ciento de operaciones reales; tomando de los dos, quince reales. Se remiten a provincias francos de porte, sin aumentar el precio.
NOCIONES DE ARITMÉTICA por D. ALFONSO POGONOSKI Y GONZALEZ.
Contiene todas las operaciones de enteros, decimales, sistema métrico decimal, quebrados, proporciones, raíces de tres, de cuarta, y de algunas, y descomposición de letras. Su precio dos reales en rústica y tres reales en cartoncillo. Por doceena 24 y 30 rs. respectivamente. Se vende en la Administración de El Magisterio Español, Valjeaga, 2, pral., Madrid.
TABLA-CUENTA con el sistema de Pesas, Medidas y Monedas por M. R. y D. Maestro de Instrucción primaria en Astorga. 2.ª edición.
Este útilísimo libro de 16 páginas en 15.ª se vende en Astorga en la imprenta de L. Lopez, Rua antigua, 5, y en las de su autor, al mismo precio de dos reales doceena.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES. Administración: Carretas, 12, principal, MADRID. Director.—D. ABELARDO DE CARLOS. SE PUBLICA LOS DIAS 8, 15, 22 Y 30 DE CADA MES.
Esta notable revista publica en sus páginas no sólo los acontecimientos más importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables hay en España.
Cada número consta de 16 páginas gran folio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados con siempre de los más distinguidos escritores y artistas, y la edición tan lujosa como la de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.
Precios de suscripcion.—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 20 id.—Tres meses, 11 id.—Un mes 4 id. No suscribe en provincias en las principales librerías.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los Colegios de señoras y para las jóvenes costureras. Los precios en provincias son 9 y 4 reales al mes. Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal. Se envían números de muestra gratis, pidiéndolos a su Administración, Carretas, 15, pral. Madrid. No publicará diariamente por dos meses seguidos.
AGENDA de la lavandera y de la planchadora para el año de 1875.
O sea agenda de la ropa que esencialmente se la entregan. Un tomo prolongado. Precio 50 céntos. de postal en Madrid y 75 céntos de postal en provincias. Franco de porte. Se halla de venta en Madrid en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Ballière, plaza de Santa Ana, 10.